

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DESARROLLADOR INFORMÁTICO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE HONDURAS (SNIPH) A NIVEL INSTITUCIONAL

1. Antecedentes

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por medio del Proyecto “Consolidación del Grupo Tarea para el Seguimiento y Monitoreo de la Inversión Pública” ATN/SF-11646-HO, financió la actualización del diseño conceptual y el desarrollo de la herramienta informática como una I Fase, que condujo a la creación del Sistema Nacional de Inversiones Públicas de Honduras –SNIPH, permitiendo obtener y procesar información, sistematizada y homogénea, sobre los nuevos proyectos de inversión y proyectos de arrastre, cualquiera que sea el estado dentro del ciclo de vida de los proyectos y/o del ciclo presupuestario en que éstos se encuentren, con el objetivo fundamental de mejorar la toma de decisiones en materia de inversión pública, el control de los procesos y la eficiencia de la administración de los recursos. Dicho sistema ha sido integrado con el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) en materia de ejecución presupuestaria para el monitoreo del avance financiero de los proyectos de inversión pública y será operado por la Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP).

El proyecto se enmarcó en la creación de la herramienta informática SNIPH, para el registro de la formulación de proyectos, el procedimiento de la nota de prioridad, registro de la programación de proyectos, procesos de contratación, contratos administrativos con su respectivo seguimiento, así como la ejecución de los avances por proyecto, proceso de contratación y contrato administrativo.

El Sistema comprende los módulos de Pre-inversión, Inversión y Cierre de Proyectos y es un conjunto de normas, procedimientos e instrumentos técnicos comunes para todas las entidades del sector público, que tienen por objetivo ordenar el proceso de la Inversión Pública, para poder concretar las opciones de inversión más rentables económica y/o socialmente, considerando los lineamientos de la Política de Gobierno. Es un instrumento de gestión que permite transformar las “ideas” en proyectos concretos y que funciona considerando el ciclo de vida del proyecto.

Sin embargo, el sistema aún no ha sido implementado totalmente a nivel gubernamental lo que no está permitiendo obtener la información para el control de la inversión pública, es por ello que se hace necesario finalizar el desarrollo del mismo.

La DGIP ha unido esfuerzos para desarrollar el SNIPH, hoy por hoy continua en el proceso de mejorar esta herramienta la cual permitirá gestionar todo el ciclo de los proyectos de Inversión Pública con mayor eficacia y eficiencia, logrando de esta manera mejorar los índices de ejecución física y financiera de los proyectos.

Actualmente se dispone de recursos de la ATN/OC-15875-HO en el componente II. Fortalecimiento de la gestión de la inversión pública para financiar esta consultoría.

2. Objetivos

Objetivo General

Completar el desarrollo de la herramienta informática del Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH) para que el mismo sea utilizado para la planificación, organización, control y evaluación de la inversión pública a nivel gubernamental.

Objetivos Específicos

- Apoyar la puesta en operación del SNIPH, realizando ajustes al desarrollo informático en los módulos y sub módulos de: **Pre inversión:** (Formulación, Nota de Prioridad). **Inversión:** (Asignación de Convenios, Ejecución Acumulada de Proyectos de Arrastre, Disponibilidad Fiscal Plurianual (Techos), Activación de Proyectos, Programación de Proyectos, Relación/Estructura de Proyectos - Categoría. Programática, Procesos de Contratación y Contratos. Así como el desarrollo nuevo del Módulo de Seguimiento, Ejecución y Cierre y de Modificaciones de acuerdo a documentos conceptuales definidos con equipo DGIP.
- Apoyar la gestión de la inversión pública a través de la generación de reportes y consultas generales y gerenciales a través del SNIPH, que permitan generar información de los proyectos de forma confiable y oportuna para la toma de decisiones.

3. Descripción del Programa

Para el logro del objetivo anterior, el Programa comprende los Componentes Siguietes:

- **Componente I – Desarrollo Informático y Ajustes al Módulo de Pre inversión conforme a la Guía Metodológica.**

Formulación de Proyectos, Nota de Prioridad.

- **Componente II – Desarrollo Informático y Ajustes al Módulo de Inversión, Ejecución Seguimiento y Cierre conforme a documentos conceptuales.**

Asignación de Convenios, Ejecución Acumulada de Proyectos de Arrastre, Disponibilidad Fiscal Plurianual (Techos), Activación de Proyectos, Programación de Proyectos, Procesos de Contratación y Contratos.

- **Componente III – Modificaciones.**

- **Componente IV – Capacitación al Personal de la DGIP-UDEM.**

Capacitaciones a equipos DGIP-UDEM en el uso del Sistema y transferencia tecnológica, además la creación de conceptuales de procedimientos sobre el nuevo desarrollo a la aplicación del Sistema.

Componente I – Desarrollo Informático y Ajustes al Módulo de Pre inversión conforme a la Guía Metodológica.

El objetivo de este componente es implementar a través del Sistema la Metodología de Formulación de Proyectos, utilizando como herramienta base: La Guía Metodológica para la Formulación de Programas y Proyectos de Inversión Pública.

Con la implementación del Sistema se espera fortalecer la capacidad técnica de las Instituciones y /o Unidades Ejecutoras del Sector Público, para la Formulación de Proyectos que forman parte del Programa de Inversión Pública de Honduras.

Componente II - Desarrollo Informático y Ajustes al Módulo de Inversión, Ejecución, Seguimiento y Cierre conforme a documentos conceptuales.

El objetivo de este componente es desarrollar un módulo del Sistema que permita facilitar el trabajo a técnicos de la DGIP en el seguimiento, evaluación y cierre de proyectos de Inversión Pública, puesto que el SNIPH está interconectado al Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFI-SIAFI-GES).

Componente III – Modificaciones

El objetivo es desarrollar las diferentes modificaciones que conforme a ley se contemplan en los módulos de Preinversión e Inversión (Enmiendas, modificaciones, ampliaciones de plazo, cambios entre componentes, categorías de inversión, etc).

Componente IV – Capacitación al Personal de la DGIP-UDEM

Capacitar al equipo tanto de UDEM para la transferencia tecnológica y a la DGIP para temas conceptuales y de procedimientos sobre el nuevo desarrollo

4. Ejecución del Programa

El organismo ejecutor de este programa será la Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP) y la Unidad de Modernización-UIT (UDEM) de la Secretaría de Finanzas y la Unidad Administradora de Proyectos (SEFIN).

La DGIP y la UIT asignarán el personal necesario para coordinar los aspectos técnicos del programa tales como: Preparar los Términos de Referencia de los consultores y otros proveedores de servicios previstos en el Programa; participar en su selección y evaluar su trabajo o productos. Validar el desarrollo de los módulos.

La UAP asignará el personal necesario para coordinar los aspectos administrativos y fiduciarios del Programa tales como: Llevar a cabo las adquisiciones de los bienes, las contrataciones de los consultores y de otros proveedores de servicios y de las obras menores y presentar la solicitud de desembolso al Banco, con la documentación de apoyo que corresponda.

El consultor a contratar trabajará de forma coordinada con el analista de sistemas que actualmente está desarrollando los ajustes a la herramienta informática del SNIPH.

Las Actividades de desarrollo deberán incorporar herramientas de última tecnología en ambiente web, operar sobre sistemas abiertos, base de datos relacionales orientadas al objeto y un plan de migración de la información existente a la nueva aplicación que se construya si fuese posible.

5. Objetivo de la Contratación

Realizar labores de desarrollo informático partiendo del Diseño Conceptual aprobado, para efectuar ajustes a la aplicación de la herramienta informática SNIPH y acompañar a la Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP) y a la Unidad de Modernización-UIT en la implementación del Sistema a Nivel Gubernamental como un módulo del SIAFI que permita obtener y procesar información, sistematizada y homogénea, sobre los proyectos de inversión, cualquiera sea el estado dentro del ciclo de vida de los proyectos y/o del ciclo presupuestario en que éstos se encuentren, con el objetivo fundamental de mejorar la toma de decisiones en materia de inversión pública.

6. Actividades del Consultor

En coordinación con la UDEM-DGIP y en cumplimiento del cronograma de desarrollo deberá realizar las siguientes funciones y tareas:

- a) Elaboración de Cronograma de actividades sujetas a la duración de la consultoría y estrictamente a los tiempos establecidos en coordinación con las Autoridades de la Dirección General de Inversiones Públicas y la Unidad de Modernización-UIT, en base a requerimientos presentados por equipo DGIP.
- b) Realizar ajustes puntuales, análisis, diseño y desarrollo informático a la aplicación del SNIPH a partir de requerimientos y procesos creados y aprobados por la DGIP- Unidad de Modernización-UIT, en los siguientes módulos y sub módulos del Sistema:
 - **Pre inversión:** Formulación de Proyectos, Nota de Prioridad.
 - **Inversión:** Asignación de Convenios, Ejecución Acumulada de Proyectos de Arrastre, Disponibilidad Fiscal Plurianual (Techos), Activación de Proyectos, Programación de Proyectos, Relación/Estructura de Proyectos - Categoría. Programática, Procesos de Contratación y Contratos.
 - **Seguimiento-Evaluación y Cierre de Proyectos.**

- **Modificaciones** al proyecto en el Ciclo de Vida de Proyecto, registrado en el SNIPH.
- c) Realizar conjuntamente con la Unidad de Modernización-UIT la integración del SNIPH con el Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI/SIAFI-GES), mediante la creación de Servicios Web utilizando el documento conceptual del Manual de Interfaces de Conexión SNIPH-SIAFI's.
 - d) Realizar las pruebas respectivas en coordinación con la Unidad de Modernización-UIT y la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), a los ajustes realizados en el desarrollo de los módulos de Preinversión e Inversión, Ejecución-Seguimiento y Cierre de proyectos, con el propósito de corregir cualquier problema o error que surjan del proceso de revisión.
 - e) Realizar en coordinación con la UDEM-UIT, vistas en info view que muestre a través de la herramienta de BI (inteligencia de negocios) toda la información registrada en la base de datos del SNIPH, con el objeto de filtrar la información de acuerdo a requerimientos del equipo técnico de la DGIP.
 - f) Efectuar ajustes de desarrollo a la seguridad de la herramienta, modificando los niveles de restricción, en base a requerimientos presentados por equipo DGIP.
 - g) Capacitar a técnicos que la UDEM designe en temas de transferencia tecnológica y a técnicos de la DGIP en temas conceptuales y de procedimientos sobre el nuevo desarrollo y ajustes a la aplicación del Sistema..
 - h) Elaboración y/o actualización de la documentación técnica del nuevo desarrollo y ajustes realizados a la aplicación de la herramienta informática SNIPH.

7. Supervisión del Consultor

La supervisión de las actividades de la consultoría, será responsabilidad de la UDEM-UIT y la DGIP a quienes presentará sus informes y entregará los productos de acuerdo al Plan de Trabajo aprobado por ambas instancias.

El consultor deberá presentar informes mensuales o en otra fecha que se requiera en digital y en físico de los productos a la DGIP, los cuales serán previamente revisados y aprobados por la UDEM-UIT con las actividades y productos desarrollados, para lo cual la UDEM-UIT dispondrá de personal de contraparte permanente en todo el desarrollo de la consultoría que acompañará al equipo de contraparte de la DGIP.

8. Aspectos Técnicos

- El desarrollo se realizará a través de Visual Basic .NET
- La reportería se desarrollará a través de CRYSTAL REPORT y/o con software de inteligencia de negocios.
- Todos los aplicativos desarrollados en esta consultoría deben ser compatibles con los navegadores más utilizados (IE 9 o superior, Google Chrome).
- Base de datos Oracle 11g como repositorio de datos.

9. Perfil del Consultor

1. FORMACIÓN PROFESIONAL

- 1.1 Profesional Universitario titulado en Ingeniería en Sistemas, Licenciatura en Informática o pasante Universitario con al menos el 80% de las clases cursadas en Ingeniería en Sistemas, Licenciatura en Informática.

2. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- 2.1 Al menos dos (2) años en manejo de herramientas ASP, Java Script/ JQuery
- 2.2 Al menos un (1) año en manejo de herramientas HTML, CSS, HTTPS, Administración de Servidores Web IIS.
- 2.3 Al menos un (1) año en desarrollo informático e implementación de sistemas de información, aplicación de herramientas de desarrollo; Visual Basic .Net, manejo de base de datos relacionales SQL Server
- 2.4 Al menos dos (2) años en desarrollo informático e implementación de sistemas de información, aplicación de herramientas de desarrollo; Manejo de base de datos relacionales Oracle
- 2.5 Al menos un (1) año de experiencia en uso de arquitectura de Software modelo vista controlador (MVC)
- 2.6 Al menos dos (2) años de experiencia en la Construcción de Web Service / WCF
- 2.7 Al menos seis (6) meses de experiencia en creación de reportes (CRYSTAL REPORT) y/o con software de inteligencia de negocios.

Habilidades / Conocimientos / Capacidades deseadas:

- ▣ Capacidad para coordinar y trabajar con un equipo profesional multidisciplinario.
- ▣ Con iniciativa para resolución de conflictos.
- ▣ Capacidad para trabajar bajo presión.
- ▣ Manejo de aplicaciones Office (Word, Excel, PowerPoint).
- ▣ Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita.
- ▣ Excelentes habilidades de relaciones interpersonales.

10. Productos

1. Cronograma de actividades descrito anteriormente, sujeto a la duración de la consultoría y estrictamente a los tiempos establecidos en coordinación con las Autoridades de la Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP) y la Unidad de Modernización (UIT).
2. Crear los Servicios Web para la integración del SNIPH con el Sistema de Administración Financiera.
3. Ajustes a la herramienta informática del SNIPH en los módulos de Formulación de Proyectos, Nota de Prioridad, Modificaciones.
4. Ajustes a la herramienta informática del SNIPH en los módulos de Programación, Seguimiento-Evaluación y Cierre de Proyectos y Modificaciones.
5. Documentación Técnica del desarrollo y ajustes realizados por el consultor a los módulos del SNIPH ((Pre inversión, Inversión (Programación, Seguimiento y Evaluación y Cierre de proyecto y Modificaciones).
6. Vista en info view que muestre toda la información registrada en el SNIPH, con el objeto de filtrar la información de acuerdo a solicitudes de la DGIP.
7. Capacitación al equipo de la UDEM y la DGIP para la transferencia tecnológica y conceptuales de procedimientos sobre el nuevo desarrollo.
8. Ajustes de desarrollo a la seguridad de la herramienta, modificando los niveles de restricción, en base a requerimientos presentados por equipo DGIP.
9. Presentar tres copias del Informe final de ejecución de las actividades en forma digital y en físico.

11. Características de la Contratación

La contratación se hará de acuerdo a las normas y procedimientos del BID establecidas en el Contrato de Donación ATN/OC-15875-HO, y bajo las siguientes características:

- Tipo de Contrato: Contrato de Consultoría por producto.
- Tipo de Consultoría: Nacional.
- Organización Requerida: Consultor Individual.
- Procedimiento de selección: Según políticas del BID
- Número de consultores: 1
- Plazo de la contratación: 8 meses

La Secretaría de Finanzas proporcionara el espacio físico y equipo donde el consultor desarrollara sus actividades en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. En caso de ser necesario que el consultor labore fuera del horario establecido para cumplir con los productos solicitados no habrá pago adicional.

12. Forma de Pago y Plazo

Los pagos se realizarán contra la entrega y aceptación de los productos, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- a) Pago 1: Producto 1); 15% del total de la consultoría
- b) Pago 2: Producto 2); 15% del total de la consultoría
- c) Pago 3: Producto 3); 25% del total de la consultoría
- d) Pago 4: Producto 4, 5); 20% del total de la consultoría
- e) Pago 5: Producto 6, 7); 15% del total de la consultoría
- f) Pago 6: Producto 8 y 9) 10% del total de la consultoría

13. Procedimiento de selección y evaluación

Etapas I: Evaluar la solicitud formulada a partir del Currículo / Hoja de Vida del solicitante. La evaluación de la solicitud tendrá un peso del 70 por ciento de la puntuación total.

Los solicitantes que hayan obtenido una puntuación de 70 puntos o superior serán preseleccionados para la evaluación de conocimiento a través de entrevista y pruebas.

Etapas II: La evaluación de conocimiento se llevará a cabo en la oficina de la Secretaría de Finanzas, 7mo piso, Tegucigalpa, la cual tendrá una puntuación del 30 puntos.

La puntuación mínima para aprobar la evaluación de conocimiento será de 70 puntos. La evaluación de la entrevista tendrá un peso del 30 por ciento de la puntuación total. Las pruebas de conocimiento serán escritas con un ejemplo a desarrollar, cronometradas y evaluadas.

Etapas III: El Comité de Evaluación preparará un informe final y el cálculo de la puntuación total.

La puntuación mínima requerida total es de 70 por ciento.

Etapas IV: El (la) candidato(a) que obtenga la mayor puntuación total será invitado para la negociación de los honorarios mientras se llega a un acuerdo sobre los términos del contrato. De lo contrario, la negociación se hará con el (la) candidato(a) que le sigue y así sucesivamente.

Información complementaria/Documentos: Durante el proceso de evaluación, el Comité de Evaluación tiene el derecho de pedir al solicitante que presente aclaraciones de cualquier duda que surja y/o información y documentación complementaria para verificar la información indicada en el Currículo Vitae/ Hoja de Vida del solicitante.